

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE TABACO Y SIMILARES PL-GS-003

ELABORA:				REVISA:			APRUEBA:				
Jader Durango	2013	01	30	María Ramírez	2013 0	L 30	Luís Carlos		01	30	
-	A	M	D	A M D Giraldo							
VERSIÓN No. 1 2013 01 30				ANULA VERSIÓN No. DE FECHA			DE COPIA JSUARIO	TOTAL PAGINAS 2			



TITULO
POLÍTICA NO
CONSUMO DE
TABACO Y
SIMILARES

TIPO DE DOCUMENTO:

POLÍTICA

TODAS LAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA

AREAS DE

APLICACIÓN:

CÓDIGO DOCUMENTO PL-GS-003

ноја 2 де 2

POLÍTICA DE NO CONSUMO DE TABACO Y SIMILARES

Como política institucional para evitar y prevenir el consumo de tabaco y similares, Refrilogística permanentemente gestiona programas y campañas educativas orientadas a sensibilizar y promover el no uso o consumo de este tipo de sustancias.

Por el alto riesgo que implica tanto para los empleados, familiares, contratistas y la comunidad en general; la organización prohíbe a sus empleados y contratistas fumar cigarrillo, tabaco y similares, mientras se encuentren en las instalaciones de la compañía, o en cualquier lugar, siempre y cuando estén ejecutando tareas o actividades correspondientes al desarrollo del objeto social de la organización.

Son áreas de "No fumadores", todas las oficinas y dependencias, además de aquellas en donde puedan estar reunidos fumadores y no fumadores, es decir, zonas de pasillos, baños, ascensores, salas de espera y en general todas las zonas que expresamente no estén catalogadas como "Área de Fumadores". En caso de duda, el área se cataloga como área de "No Fumadores".

En la sede central o en campo, se determina (si se puede) una zona exclusiva como área de fumadores, la cual está debidamente señalizada, en donde acceden fumadores y no fumadores bajo su propio riesgo y responsabilidad.

LUÍS	CARL	OS G	IRALE	OO RA	MÍRE	Ζ

Publíquese y cúmplase.